



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2017 00428 00**, informando que fue devuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, por medio del cual revocó la decisión proferida el 15 de diciembre de 2021. Sírvese proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral, mediante auto emitido el día 31 de mayo de 2022, por medio del cual revocó el auto proferido por este Despacho el día 15 de diciembre de 2021.

Por consiguiente, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 80 del C. P. T. y de la S. S. para el día **viernes cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a. m.)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
190 del 15 de noviembre de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria